

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2019-00097-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de los mandatarios que representan los interesados en este asunto, acorde con el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, se suspende el presente trámite hasta 18 de abril del año en curso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe1467c7eb77c0227204a98cdf9c1228c86783bdb9f561c2be054de224b98cc9

Documento generado en 24/01/2022 04:03:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**